

SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE NÚMERO TRES, CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE MARZO DE AÑO DOS MIL QUINCE, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA LA DIPUTADA MA. ILIANA ARREOLA OCHOA Y EN LA SECRETARIA LOS DIPUTADOS JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL Y LUIS FERNANDO ANTERO VALLE.

DIPUTADA PRESIDENTA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA. Señoras y señores Diputados. Se abre la sesión, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente sesión.

DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL. Con mucho gusto Diputada Presidenta, por indicaciones de la Diputada Presidenta, doy a conocer el orden del día. Sesión número tres de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día. **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión número dos de la Comisión Permanente, celebrada el 9 de marzo del año 2015; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Acuerdo Parlamentario, presentado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del Punto de Acuerdo por medio del cual se hace un exhorto al Ejecutivo del Estado, a SAGARPA y a la Secretaría de Desarrollo Rural para apoyar a los productores afectados con las lluvias; **VI.-** Convocatoria a la próxima Sesión de la Comisión Permanente; **VII.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA. Gracias, está a la consideración de la Comisión Permanente el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL. Por instrucciones de la Diputada Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados integrantes de la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta fue aprobado por unanimidad

DIPUTADA PRESIDENTA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA. Con el resultado de la votación antes señalada se declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIPUTADO SECRETARIO. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE. Cumpliendo la instrucción de la Diputada Presidenta procedo a pasar lista de presentes. Diputada Ma. Iliana Arreola Ochoa; Diputado Noé Pinto de los Santos; Diputada Gretel Culin Jaime; Diputado José Antonio Orozco Sandoval; Diputado Martín Flores Castañeda, el de la voz Diputado Luis Fernando Antero Valle y Diputado Rafael Mendoza Godínez. Le informo Diputada Presidenta

que se encuentran presentes cuatro Diputados de esta Comisión Permanente y con justificación, el Diputado Noé Pinto de los Santos, la Diputada Gretel Culin Jaime, el Diputado Rafael Mendoza Godínez.

DIPUTADA PRESIDENTA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA. Gracias. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal siendo las diez horas con veinte minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil quince, declaro formalmente instalada esta sesión de la Comisión Permanente, pueden sentarse gracias. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la Sesión de la Comisión Permanente número dos celebrada el día nueve de marzo del presente año.

DIPUTADO SECRETARIO. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL. Diputada Presidenta, en virtud de que ya fue enviada previamente por vía electrónica el acta de a sesión pasada con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I y el 112 fracción IV, 136 fracción I de su Reglamento, solicito se sometemos a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta para proceder únicamente a su discusión y aprobación en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA. Se pone a consideración de los integrantes de Comisión Permanente la propuesta anterior, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL. Por instrucciones de la Diputada Presidenta. Se pregunta a las señoras y señores Diputados integrantes de la Comisión Permanente en votación económica, si están de acuerdo en la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Informo Diputada Presidenta que ha sido aprobado la propuesta por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA. Con el resultado de votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Comisión Permanente el acta de referencia, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL. Por instrucciones de la Diputada Presidenta se pregunta a las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA. Con el resultado de votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones de la presente sesión y que les fuera enviada en forma electrónica.

DIPUTADO SECRETARIO. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, procedo a dar lectura a la síntesis de Comunicaciones. Sesión de la Comisión Permanente número tres correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Síntesis de comunicaciones:

Oficio número S-57/2015 de fecha 6 de marzo del presente año, suscrito por los CC. Profr. Federico Rangel Lozano y Lic. Salvador Cárdenas Morales, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual notifican la aprobación por unanimidad del Cabildo de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.- Se toma nota para la declaratoria correspondiente.

Oficio numero 062/2015 de fecha 24 de febrero del año actual, suscrito por la C. Tec. Lidia Yoseline Carriedo Morales, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., por medio del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de diciembre del año 2014 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio numero SE. OF. 080/2015 de fecha 3 de marzo del año en curso, suscrito por el C. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Col., a través del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de noviembre del año 2014 del citado municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio numero SE. OF. 081/2015 de fecha 3 de marzo del año en curso, suscrito por el C. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de diciembre del año 2014 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio de fecha 23 de diciembre del año 2014, enviado por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tlaxcala, a través del cual informan que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que exhortan al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal para que en los trabajos realizados sobre la revisión del Modelo Educativo, se considere la inclusión de la asignatura de Nutrición, en la estructura curricular de educación preescolar, primaria y secundaria.- Se toma nota y se archiva.

Oficio de fecha 5 de enero del presente año, enviado por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual comunican que con fecha 30 de diciembre de 2014, eligieron la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones de su Segundo Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 32 de fecha 21 de enero del año actual, enviada por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, a través de la cual informan que con esta fecha llevaron a cabo la apertura de los trabajos del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Período de Receso de su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Oficio de fecha 28 de enero del año en curso, enviado por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual comunican que con esta fecha eligieron al Presidente de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones de su Segundo Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota y se archiva.

Circular número HCE/OM/0014/2015 de fecha 29 de enero del presente año, enviada por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de la cual informan que con esta fecha eligieron la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones de su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Circular número HCE/OM/0018/2015 de fecha 01 de febrero del presente año, enviada por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, por medio de la cual comunican que con esta fecha abrieron el Primer Período Ordinario de Sesiones de su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Circular número SSLyP/DPLyP/AÑO3/P.O.2/26/2015 de fecha 11 de febrero del año actual, enviada por la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos, mediante la cual informan que con esta fecha clausuraron los trabajos correspondientes al Primer Receso, así mismo que abrieron el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, previa elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mismo.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 32 de fecha 18 de febrero del año en curso, enviada por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, a través de la cual comunican que con esta fecha llevaron a cabo la reestructuración de la Junta de Gobierno y Administración de dicha Legislatura.- Se toma nota y se archiva.

Se da cuenta del oficio número 0306/2015/P.O. de fecha 19 de febrero del año actual, enviado por la Décimo Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual informan que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que se adhieren a la Iniciativa de Acuerdo con proyecto de Decreto enviada por esta Soberanía, al H. Congreso de la Unión, por el que se propone reformar el tercer párrafo del artículo 33 del Código Civil Federal y el artículo 78 del Código de Comercio; y adicionar un segundo párrafo al artículo 86 del Código de Comercio y un último párrafo a la fracción II del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación.

Circular número 24 de fecha 25 de febrero del año 2014, enviada por la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunican que con esta fecha clausuraron los trabajos de la Diputación Permanente, correspondientes al Receso del Primer Período de Sesiones Ordinarias de su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 25 de fecha 1° de marzo del año en curso, enviada por la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Hidalgo, a través de la cual informan que con esta fecha abrieron el Segundo Período de Sesiones Ordinarias de su Segundo Año de Ejercicio Legal, previa elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo del año 2015.- Se toma nota y se archiva.

Circular número HCE/OM/0041/2015 de fecha 2 de marzo del año actual, enviada por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, por medio de la cual comunican que con esta fecha eligieron a la Presidenta y Vicepresidenta que fungirán durante el mes de marzo del año en curso.- Se toma nota y se archiva.

Oficio numero DIR.GRAL.186/2015 de fecha 12 de marzo del año en curso, suscrito por el C. L.I. Daniel Cortés Carrillo, Director de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, Col., por medio del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de febrero del año actual de dicho organismo.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio de fecha 18 de febrero del presente año, enviado por la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos, a través del cual informan que con esta fecha aprobaron el Decreto 2082 por el que aprueban la Minuta que reforma la fracción III del Apartado A del artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número DGG-219/2015 de fecha 13 de marzo del presente año, suscrito por el C. Lic. José Alberto Peregrina Sánchez, Director General de Gobierno, mediante el cual remite la Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto del Ejecutivo Estatal, por el que se reforma la Declaratoria de Incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en el Estado de Colima, y de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en su orden jurídico interno, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", de fecha 30 de agosto de 2014, así como del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes. Colima, Col., marzo 17 de 2015. Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA. Gracias, pregunto a ustedes señoras y señores Diputados por si hay alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue enviada por medio electrónico. De conformidad al punto siguiente del orden del día se procederá a dar lectura a un Acuerdo presentado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores.

DIPUTADO MARTIN FLORES CASTAÑEDA. Muchas gracias Diputada Presidenta. Compañeros integrantes de la Comisión Permanente y con el propósito de dar a conocer y solicitar su aprobación del

ACUERDO PARLAMENTARIO TOMADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERNO Y ACUERDOS PARLAMENTARIOS, DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA. -----

----- Colima, Colima, martes 17 de marzo de 2015 -----

- - - - Siendo las 10:00:00 horas del día 17 (diecisiete) de marzo del año 2015, reunidos en la Sala de Juntas “Gral. Francisco J. Mújica” de esta Soberanía, los suscritos Diputados el de la voz Martín Flores Castañeda Presidente, Gina Araceli Rocha Ramírez, José de Jesús Villanueva Gutiérrez, Francisco Javier Rodríguez García, Mariano Trillo Quiroz y Marco Daniel Barajas Yescas, Presidente, Secretarios y Vocales, respectivamente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, respectivamente, quienes de conformidad a lo establecido en los artículos 47, 48 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como en el artículo 4º del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se somete a la consideración de sus integrantes la solicitud hecha por el Titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, para designar fecha y hora en que habrá de rendir ante esta Soberanía el informe público sobre su desempeño correspondiente al año 2014.

Al respecto, se menciona que el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, establece como parte de las obligaciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, rendir ante el Congreso un informe público de su desempeño, durante el mes de abril de cada año, en el cual se abordarán los temas más relevantes de su actuación.

Así, el Titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima solicita a esta Comisión Permanente se cite y convoque a Sesión Solemne para rendir el mencionado informe público de su desempeño, el 28 de abril de 2015, a las 10:00 horas.

- - - - Propuesta que sometida a la consideración de los presentes, fue aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo que establecen los artículo 42, fracción VI y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 41 de su Reglamento, razón por la cual esta Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, emite el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba autorizar se celebre Sesión Solemne para el 28 de abril del año 2015, a las 10:00 horas donde el Titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, a nombre del mencionado Instituto, ha de rendir su informe público de su desempeño correspondiente al año 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye al Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, para que en coordinación con la Dirección de Procesos Legislativos lleven a cabo las acciones necesarias para la celebración de la Sesión Solemne antes mencionada.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
COLIMA, COL., 17 DE MARZO DE 2015.
COMISIÓN DE GOBIERNO INTERNO Y ACUERDOS PARLAMENTARIOS

Dip. Martín Flores Castañeda
Presidente

Dip. Gina Araceli Rocha Ramírez
Secretaria

Dip. José de Jesús Villanueva Gutiérrez
Secretario

Dip. Francisco Javier Rodríguez García
Vocal

Dip. Mariano Trillo Quiroz
Vocal

Dip. Marcos Daniel Barajas Yescas
Vocal

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA. Se pone a la consideración de la Comisión Permanente el Acuerdo que nos ocupa. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente.

Conforme al punto siguiente del orden del día, se procederá a dar lectura al Punto de Acuerdo, por medio del cual se hace un exhorto al Ejecutivo del Estado, a SAGARPA y a la Secretaría de Desarrollo Rural, para apoyar a los productores afectados con las lluvias. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIPUTADO MARTÍN FLORES CASTAÑEDA. Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso compañeros Secretarios, e integrantes de la Comisión Permanente, el Punto de Acuerdo que se habrá de presentar a la consideración de ustedes viene en consecuencia y a petición de varios compañeros Diputados particularmente de Armería, Manzanillo y Tecomán, municipios que se han visto seriamente afectados en su agricultura particularmente en lo que se refiere a hortalizas y frutales, derivado de ellos se

solicitará al Ejecutivo Federal por conducto de la SAGARPA a efecto de un apoyo emergente; así como a la SEDESOL de la misma manera a la Secretaría de Desarrollo Rural para efecto de que afecte el seguro catastrófico para casos, para la agricultura que se tiene contratado en el Estado de esta manera se puedan ver beneficiados aquellos campesinos y agricultores del Estado que se vean afectados por este fenómeno meteorológico. Dicho Punto de Acuerdo dice lo siguiente:

H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.-

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión Permanente, del Primer Periodo de Receso, del Tercer Año Legislativo, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 22, fracción I, 83, fracción I, 84, fracción III, y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la novena tormenta invernal y la fuerte entrada, que mantiene condiciones de tiempo severo sobre algunos estados del occidente y noroeste del país, además de lluvias importantes sobre gran parte del territorio nacional.

Es conocido que por las condiciones geográficas del Estado, sus diversas regiones están expuestas a diferentes fenómenos meteorológicos que someten a la vulnerabilidad de la entidad y, con ello, a su infraestructura y producción agropecuaria, entre otros tantos sectores.

En este sentido, durante la última semana el Estado ha sido objeto de lluvias constantes que causaron afectaciones graves en la agricultura de la entidad, así como a estructuras de agricultura protegida, mismas que se hace necesario atender de manera integral, en beneficio del sector rural.

Derivado de la presencia del fenómeno meteorológico antes mencionado, se han reportado daños importantes en la agricultura y demás estructuras agrícolas de la entidad, ante la gran precipitación que se presentó durante los últimos días en todo el territorio del Estado.

Por lo anterior, el propósito del presente instrumento consiste fundamentalmente en buscar las condiciones que permitan resarcir la capacidad productiva del sector a la brevedad y evitar mayores daños por efectos colaterales como falta de empleo y problemas de abasto en insumos y productos en las localidades del territorio estatal y nacional.

Ante esta situación, los suscritos Diputados, conscientes de nuestra responsabilidad y sensibles ante las problemáticas que afectan a la sociedad, de manera particular, por los daños causados a los cultivos de la entidad, así como a las estructuras de agricultura protegida en los diferentes municipios, ante la presencia de la novena tormenta invernal, exhortamos respetuosamente

al Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Desarrollo Social y del Trabajo y Previsión Social, a la Comisión Nacional del Agua, así como a sus Delegaciones y Dirección Local, respectivamente, radicadas en el Estado a efecto de emitan una Declaratoria de Emergencia, con el fin de que se radiquen recursos económicos extraordinarios destinados a acciones concretas para resarcir los daños causados por el fenómeno natural de referencia, así como la protección de la flor en los cultivos frutales y de hortalizas que se hubieren afectado, estableciendo apoyos emergentes a los productores afectados, así como a los propietarios de las estructuras de agricultura protegida. Igualmente, se sirva incorporar al Programa de Empleo Temporal a los jornaleros agrícolas que han perdido su empleo por las afectaciones antes señaladas.

Lo anterior, sin lugar a dudas habrá de beneficiar y reactivar al campo colimense y aminorar los daños causados ante la presencia de la novena tormenta invernal, incidiendo en mantener una estabilidad económica tanto en la cadena productiva de los cultivos afectados, como en el sustento de las familias que dependen del trabajo que se genera en ese sector agrícola.

De igual forma, se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Colima, para que en auxilio de los productores afectados por el fenómeno natural citado, coadyuve en la integración de expedientes y gestiones necesarias a fin de lograr la emisión de la Declaratoria de Emergencia objeto del presente instrumento. Y active los seguros de emergencia ante la presencia de desastres naturales, con que se cuentan para resarcir en la medida de lo posible los daños ocasionados al campo agrícola colimense.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de ACUERDO.

ACUERDO:

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Desarrollo Social y del Trabajo y Previsión Social, a la Comisión Nacional del Agua, así como a sus Delegaciones y Dirección Local, respectivamente, radicadas en el Estado a efecto de que emitan una Declaratoria de Emergencia, con el fin de que se radiquen recursos económicos extraordinarios destinados a acciones concretas para resarcir los daños causados a los cultivos de la entidad ante la presencia de la novena tormenta invernal, así como la protección de la flor en los cultivos frutales y de hortalizas que se hubieren afectado, estableciendo apoyos emergentes a los productores afectados, así como a los propietarios de las referidas estructuras de agricultura protegida. Igualmente, se sirva incorporar al Programa de Empleo Temporal a los jornaleros agrícolas que han perdido su empleo por las afectaciones antes señaladas.

SEGUNDO.- Este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Colima, para que en auxilio de los productores afectados por el fenómeno natural citado en el resolutivo anterior, coadyuve en la integración de expedientes y gestiones necesarias a fin de lograr la emisión de la Declaratoria de Emergencia objeto del presente instrumento. Y active los seguros de emergencia ante la presencia de desastres naturales, con que se cuentan para resarcir en la medida de lo posible los daños ocasionados al campo agrícola colimense.

TERCERO.- Una vez aprobado el presente Acuerdo, comuníquese lo anterior al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, así como a los Titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Desarrollo Social y del Trabajo y Previsión Social, a la Comisión Nacional del Agua, así como a sus Delegaciones y Dirección Local, respectivamente, radicadas en la entidad, así como de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para los efectos legales conducentes.

Los que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicitamos que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 17 DE MARZO DE 2015.

Dip. Ma. Iliana Arreola Ochoa
Presidenta

Dip. Noé Pinto de los Santos
Vicepresidente

Dip. José Antonio Orozco Sandoval
Secretario

Dip. Luis Fernando Antero Valle
Secretario

Dip. Rafael Mendoza Godínez
Vocal

Dip. Martín Flores Castañeda
Vocal

Dip. Gretel Culin Jaime
Vocal

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA. Se pone a la consideración de la Comisión Permanente el Punto de Acuerdo que nos

ocupa. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores Diputado a la Sesión de la Comisión Permanente a celebrar el día veinticuatro de marzo del presente año a partir de las diez horas. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, ruego a todos los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión, hoy siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil quince, se declara clausurada la presente Sesión de la Comisión Permanente. Por su asistencia muchas gracias.